



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la Constitución de una lista de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el **Programa de Activación para el Empleo Local de Olivenza** dirigidas a las ocupaciones de servicio de Vigilancia, Obras y mantenimiento de infraestructuras.

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos-as y excluidos-as los varios puestos de oficiales:

PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES PEDANÍA DE VILLARREAL

ADMITIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GADELLA ROSADO, MANUELA
2	MARTÍNEZ CORDERO, OBDULIA

EXCLUIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	CARVALLO VIDIGAL, JOSÉ ANTONIO	No cumple con el requisito 2.2. de la base 4º de la convocatoria
2	GALÁN CAYADO, ALICIA	No cumple con el requisito 2.2. de la base 4º de la convocatoria

Segundo. Las aspirantes que deban subsanar documentación, las/los excluidas expresamente, así como los/las que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as dispondrán del plazo de **DOS días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución** para presentar las reclamaciones o subsanaciones que hayan motivado la misma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209

